

ORD. ALC. : N° 2006.1

ANT. : Solicitud de acceso a la información código
MU191T0002167.

MAT. : Responde su solicitud de Acceso a la Información
Código MU191T0002167 en base al artículo 15 de la Ley
de Transparencia.

OSORNO, 13 SEP 2022

DE: EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE COMUNA DE OSORNO

A : SEÑORA/ITA
CONSTANZA MAULÉN SEPÚLVEDA

Junto con saludar, y teniendo presente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley de Transparencia N° 20.285", le informo que se procedió a tramitar su solicitud de acceso a la información pública, ingresada bajo el código MU191T0002167, y que señala textualmente lo siguiente:

"Solicito información respecto de indicadores de desempeño de la gestión del municipio, así como también datos sobre:

Cantidad de funcionarios seleccionados por concurso (2015-2021),

Evaluación del personal (Calificación media) (2015-2021),

Gasto de los servicios prestados por el municipio versus los servicios prestados por el municipio (2021),

Cantidad de Reclamos recibidos de los usuarios y los reclamos respondidos (2015-2021),

Evolución del Gasto total del municipio (2012-2021),

Cantidad de funcionarios, y

algún índice de cobertura de los servicios prestados.

Observaciones Cualquier formato, excel o Word".

Al respecto, le hacemos recuerdo que su solicitud de información fue objeto de subsanación la cual le fue notificada a través del **ORD. N°58 de fecha 02.08.2022** y contestada dentro de plazo legal, por tanto, una vez hecho esto, su solicitud fue derivada a diversas direcciones de nuestro municipio, entre ellas Recursos Humanos quienes solicitaron prórroga para la entrega de respuesta la cual le fue notificada a través del **ORD.ALC. N° 1940 de fecha 31.08.2022**, y encontrándonos dentro de plazo legal procedemos a entregarle la siguiente respuesta a su requerimiento de información:

Dirección de Secretaría municipal:

- **Cantidad de Reclamos recibidos de los usuarios y los reclamos respondidos (2015-2021)**, su director don Yamil Uarac Rojas ha dado respuesta indicando lo siguiente: *"La OIRS recibe diariamente reclamos, solicitudes, sugerencias y felicitaciones. Al igual sucede en la Oficina de Partes. El Sistema de gestión documental no fue confeccionado de manera tal que, de los miles de documentos que ingresan, permita filtrar la cantidad de Reclamos recibidos de los usuarios y menos todavía los reclamos respondidos y no respondidos por las unidades municipales destinatarias (2015-2021). En síntesis, por lo indicado, no se cuenta con la información solicitada en este requerimiento y no es posible extraerla. Para que sea posible llegar a ese nivel de filtro, se debe contar con otro software de gestión documental.*

7

Dirección de Administración y Finanzas: A través de su director don Sergio González Pinol, ha dado respuesta indicando lo siguiente: "TRAVES DEL PRESENTE Y DANDO LECTURA AL REQUERIMIENTO, ESTE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE TODO USUARIO EN PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, ITEM 11 PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUCION:

MUNICIPALIDAD Y DESAGREGADO POR AÑOS Y MENSUAL, IDENTIFICANDO EL PRESUPUESTO VIGENTE - OBLIGADO MENSUAL - DEVENGADO - PAGADO Y TOTALES ACUMULADOS POR CADA CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DEL CUAL SE CONSULTAN. LOS INFORMES SON:

* BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA

* ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ATTE".

Motivo por el cual, respecto de aquello procedemos a contestarle en virtud del art. 15 de la Ley de Transparencia, por encontrarse la información permanentemente a disposición del público en el Portal de Transparencia de nuestra municipalidad, indicándole el link a través del cual donde podrá acceder a ella:

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU191>

Una vez que ingrese al enlace precedente, podrá seleccionar el Ítem como indica la imagen y escoger de acuerdo a los indicadores señalados por el director de la dirección de Administración y Finanzas.

11. Presupuesto asignado y su ejecución

- > Presupuestos asignados y modificaciones
- > Balance de Ejecución Presupuestaria
- > Estado de situación financiera
- > Pasivos del municipio y de las corporaciones municipales

Departamento de Salud municipal: a través de su director (S) don Alejandro Schulze Barrientos ha dado respuesta acompañando los antecedentes requeridos a través de 3 archivos EXCEL, los cuales se adjuntan al presente oficio.

Departamento de Educación municipal: su director don Mauricio Gutiérrez Núñez ha dado respuesta mediante el ORD. N° 1537 de fecha 19.08.2022, el cual se adjunta al presente oficio.

Dirección de Desarrollo Comunitario: su director don Raúl Sporman Escobar ha dado respuesta a través de los Departamentos dependientes de su dirección mediante archivo PDF el cual se acompaña al presente oficio.

Dirección de Recursos Humanos: su director don Rolando Pailapichún Calfulaf ha dado respuesta a través del ORD. N°338/2022 de fecha 07.09.2022 el cual se acompaña al presente oficio, respecto de la siguiente información:

- Cantidad de funcionarios seleccionados por concurso (2015-2021), - Evaluación del personal (Calificación media) (2015-2021)

2

Dirección de Administración municipal:

- **Indicadores de desempeño de la gestión del municipio**, su director don Claudio Villanueva ha dado respuesta indicando lo siguiente: *“Que se realizó búsqueda exhaustiva en archivos y según los antecedentes recabados con otras unidades de esta IMO, se puede concluir en este Municipio no tiene un sistema implementado en base a indicadores relativas a la gestión municipal, por lo tanto, se sugiere ingresar a la página www.sinim.gov.cl donde encontrará información y datos de interés que tienen relación con algunos puntos solicitados”*.

Una vez que ingrese a dicha página en el borde superior izquierda encontrará el acceso a “Datos Municipales”, según se muestra en la siguiente imagen, donde deberá hacer click para ingresar a más información:



Una vez hecho lo anterior, le aparecerán los siguientes iconos:



Luego al seleccionar “Datos Municipales”, se abrirá una nueva ventana tal como lo muestra la siguiente imagen, donde usted podrá seleccionar y filtrar por Área, Variables e Indicadores, Año, Región y Municipio, y así obtener la información de su interés.



Handwritten signature or mark in blue ink.

Respecto a la imposibilidad de dar respuesta respecto a - Cantidad de Reclamos recibidos de los usuarios y los reclamos respondidos (2015-2021), en atención a lo informado por el director de Secretaría municipal, nos amparamos en la causal establecida en el **artículo 21 N° 1 letra C) de la Ley 20.285** que señala: *“Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: C) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales”*

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO

ECT/YUR/EBG/ACG.

Distribución:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia.

ID DOC 1491785

